

U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 65 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se emite el Informe Individual de la Unidad Programática Presupuestaria **Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas**, que en lo subsecuente se le denominará Entidad Fiscalizada, mismo que contiene los resultados derivados de la Revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de Michoacán para la integración del Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos señalados en el **Acuerdo Legislativo número 81 publicado con fecha 23 de diciembre de 2024.**

OBJETIVO

Evaluar si la información financiera contenida en la Cuenta Pública cumple con las disposiciones de transparencia, legales y normativas aplicables; incluye la revisión de ingresos y egresos, disponibilidad y deuda, así como los registros contables y presupuestales.

ALCANCE

Universo	760,578,922	Pesos
a) Recurso de Origen Federal	465,801,829	Pesos
b) Recurso de Origen Estatal (Recursos Fiscales)	249,279,558	Pesos
c) Recurso de Origen Municipal (Recursos Fiscales)	45,497,535	Pesos
Universo a Fiscalizar Capítulo 1000 al 5000 (Recursos Fiscales)	54,945,304	Pesos
Muestra Auditada	26,664,150	Pesos
Representatividad de la muestra	49	Por ciento

De los Recursos fiscales obtenidos, se conoció que la Entidad Fiscalizada durante el ejercicio sujeto a revisión, devengó en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 la cantidad de 54 millones 945 mil 304 pesos, de los cuales la muestra auditada del egreso fue de 26 millones 664 mil 150 pesos, que representa el 49 por ciento del gasto.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría aplicados durante la fiscalización, cuyo alcance fue del 100 por ciento, son los siguientes:

1. Transferencias de Recursos y Rendimientos Financieros

- 1.1. Análisis y verificación aritmética de la integración del Cierre Presupuestal y/o Control Presupuestal del ejercicio fiscal de 2024 proporcionado por la Entidad Fiscalizada, desglosado por Programa, Subprograma, Capítulo y Partida del Gasto, el cual deberá cruzarse con el presupuesto ejercido que refleja la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio 2024.
- 1.2. Verificar que la Entidad Fiscalizada abrió una cuenta bancaria productiva específica en la que se recibieron y administraron exclusivamente los Recursos por la Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente a los Fondos de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 05 Ingresos Locales Etiquetados.
- 1.3. Verificar que el presupuesto autorizado para el Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2024 fuera devengado al 31 de diciembre de 2024 y en caso de existir subejercicio que este fuera reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración como lo marca la normativa aplicable.
- 1.4. Verificar que el presupuesto autorizado para el Fondo de Financiamiento 05 Ingresos Locales Etiquetados del ejercicio fiscal 2024 fuera devengado al 31 de diciembre de 2024 y en caso de existir subejercicio que este fuera reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración como lo marca la normativa aplicable.

2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

- 2.1. Verificar las Ampliaciones y Reducciones Líquidas o Compensadas al presupuesto correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de la Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales.

- 2.2. Verificar que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro de los ingresos de los Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente a los Fondos de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, y 05 Ingresos Locales Etiquetados.
- 2.3. Verificar que la Delegación Administrativa o su equivalente y, en su caso, las instancias ejecutoras, realizaron registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del egreso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente a los Fondos de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 05 Ingresos Locales Etiquetados; así mismo, que se cuenta con la documentación original que justifique el registro y cumpla con los requisitos fiscales.

3. Ejercicio y Destino de los Recursos

3.1. Servicios Personales

- 3.1.1. Verificar que la Entidad Fiscalizada realice las retenciones del Impuesto sobre la Renta por la Prestación de Servicios Personales Subordinados (sueldos y salarios), así como su entero mensual al Servicio de Administración Tributaria.
- 3.1.2. Verificar que la Entidad Fiscalizada cumpla con la obligación fiscal de presentar los Pagos Provisionales y la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).
- 3.1.3. Verificar que se haya presupuestado la partida 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.

4. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

- 4.1. Comprobar que se hayan difundido en las páginas de Internet los formatos de las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
- 4.2. Verificar la elaboración y publicación de la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 4.3. Verificar que la Entidad Fiscalizada acompañe los Estados Financieros con las Notas a los Estados Financieros, cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los Postulados Básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa y en la presentación en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental

5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- 5.1. Verificar y valorar que las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios pagados con recursos Fiscales provenientes de los Fondos de financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 05 Ingresos Locales Etiquetados, cumpla con la normativa aplicable, que sean con proveedores registrados ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado, cuente con contrato, pedidos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, cotizaciones.
- 5.2. Comprobar que las adquisiciones y contrataciones se formalizaron a través de contratos y convenios modificatorios con sus correspondientes garantías, que se cumplió con los requisitos establecidos en la normativa aplicable y que son congruentes con lo estipulado en las bases de licitación.
- 5.3. Verificar que las Adquisiciones y contratación de servicios se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad a la normativa aplicable, considerando los montos máximos y mínimos que determinan el procedimiento de contratación, a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 5.4. Verificar que el Ente cuente con un programa anual de adquisiciones, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año y la evidencia documental que acredite su debida integración y presentación en términos de la normativa aplicable.
- 5.5. Verificar que la Entidad Fiscalizada haya acreditado la suficiencia presupuestal en los procedimientos de contratación.
- 5.6. Realizar inspección física de bienes adquiridos, constatar que corresponden a los que se presentan en los Comprobantes fiscales digitales por internet pagados, cumplen con las especificaciones pactadas en el contrato o pedido, que existen físicamente y están en condiciones apropiadas de operación, y en su caso, determinar las diferencias encontradas.
- 5.7. Verificar que los bienes adquiridos por las ejecutoras del gasto cuentan con los resguardos correspondientes, que se haya llevado a cabo el levantamiento físico del inventario. Así mismo, en caso de que existan bajas de los bienes, se encuentren reflejadas en los registros contables de la cuenta específica del activo correspondiente y este dado de alta en el patrimonio del estado.

6. Cumplimiento de Legalidad

- 6.1. Verificar la expedición, la aprobación y el cumplimiento de los Reglamentos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, lineamientos y demás disposiciones de orden público, en materia de gobierno durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 6.2. Revisión de la estructura del organigrama autorizado y funcional (hasta el nivel de jefaturas).
- 6.3. Verificar que se hayan realizado las sesiones necesarias para las autorizaciones correspondientes, en materia de ejercicio de las atribuciones de gobierno de la Entidad Fiscalizada, y que éstas se encuentren asentadas en la Actas de Sesión respectiva, en los términos de la normativa aplicable.

7. Otros Cumplimientos

- 7.1. Verificar la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y el Dictamen de los Estados Financieros de los Auditores Externos.
- 7.2. Verificar la presentación del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.

8. Revisión y análisis a las cifras que muestran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

- 8.1. Verificar que se realizaron los registros contables y presupuestarios del egreso de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento 11 Recursos Fiscales.
- 8.2. Verificar que el inventario físico de la Entidad Fiscalizada se encuentre debidamente conciliado con el registro contable.
- 8.3. Verificar que se realizaron los registros de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.
- 8.4. Verificar que la Entidad haya cumplido con el principio de sostenibilidad presupuestal.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

El cumplimiento en su caso, de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones jurídicas aplicables; se describe a continuación:

Respecto de la información contable, programática y presupuestaria de la Entidad Fiscalizada, se encuentra implícita en la información financiera del Sector Paraestatal y derivado del análisis de la muestra auditada, se determina que el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables es parcial, tal como se precisa en el apartado de Resultados de la Fiscalización efectuada.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES

En los términos de los artículos 52 y 65 fracciones IV y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se dieron a conocer los Resultados y Observaciones Preliminares a la Entidad Fiscalizada y a la Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado, mediante Acuerdo Administrativo de fecha 8 de octubre de 2025, formalizados en Acta Circunstanciada, en la que se hizo constar la entrega de los oficios números CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, SC/UAOIC/0787/2025 de fecha de su presentación por la Entidad Fiscalizada y la Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado, respectivamente, en los cuales presentaron las justificaciones y aclaraciones que estimaron necesarias, por lo que los resultados, observaciones, acciones y recomendaciones contenidas en el presente Informe Individual de Auditoría, se dan a conocer conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley en cita.

La documentación presentada fue valorada por el personal actuante para la elaboración del Informe, cuyos resultados se detallan a continuación:

1. Transferencias de Recursos y Rendimientos

1.1. Se analizó y verificó aritméticamente la integración del Cierre Presupuestal y/o Control Presupuestal del ejercicio fiscal de 2024 proporcionado por la Entidad Fiscalizada, desglosado por Programa, Subprograma, Capítulo y Partida del Gasto, de lo cual se hizo el cruce con el presupuesto ejercido que refleja la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio 2024; de lo cual no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

1.2. Se verificó que la Entidad Fiscalizada abrió una cuenta bancaria productiva específica en la que se recibieron y administraron exclusivamente los Recursos por la Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 05 Ingresos Locales Etiquetados; de lo cual no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

1.3. De la verificación al presupuesto autorizado para el Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2024 fuera devengado al 31 de diciembre de 2024 y en caso de existir subejercicio que este fuera reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración como lo marca la normativa aplicable; se conoció lo siguiente:

1.3.1. Observación Preliminar número 01

De la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como, la Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2024, firmada el día 29 de abril de 2025, por la Secretaría de Finanzas y Administración y la Entidad Fiscalizada, se conoció un presupuesto de egresos ejercido por un importe de 229 millones 199 mil 323 pesos, se identificó, que tienen un importe ejercido por 217 millones 326 mil 98 pesos; sin embargo, no devengaron al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de 11 millones 873 mil 225 pesos, por lo cual existe un Subejercicio, así mismo, no proporcionaron evidencia del reintegro correspondiente a la Secretaría de Finanzas y Administración, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2025, de conformidad con la normativa aplicable.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 48 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y 37 fracción II, inciso c) del Decreto número 607 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 20 de diciembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *"...No se incumple debido a que, los recurso estuvieron devengados al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el calendario de pagos ante la Secretaría de Finanzas y Administración y la conciliación presupuestal entre ambas Entidades, mismos que de acuerdo con la norma del CONAC, por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, tratándose de Transferencias, se comprometen al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente. Se devengan de conformidad con los calendarios de pago. No se presentan reintegros de los ingresos por Transferencia y Asignaciones ya que son los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Los cuales fueron comprobados a la Secretaría de Finanzas y Administración en su totalidad mediante CFDI al 31 de diciembre..."*.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión a los argumentos vertidos de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que no justifican, ni aclaran toda vez que la Entidad Fiscalizada presentó la Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2024, sin embargo habiendo recibido recursos para el financiamiento de su operación y que al 31 de diciembre no hayan sido devengados, deberán reintegrar el importe disponible a la Secretaría de Finanzas y Administración, durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero siguiente; por lo que, no devengaron al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de 11 millones 873 mil 225 pesos, reflejada en su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por Fuente de Financiamiento 110102 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 como Subejercicio, respecto del que no se presentó

evidencia del reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2025.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 01.

Derivado de lo anterior, y conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-01**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

1.4. De la verificación al presupuesto autorizado para el Fondo de Financiamiento 05 Ingresos Locales Etiquetados del ejercicio fiscal 2024 fuera devengado al 31 de diciembre de 2024 y en caso de existir subejercicio que este fuera reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración como lo marca la normativa aplicable; se conoció lo siguiente:

1.4.1. Observación Preliminar número 02

De la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fondo de Financiamiento 05 Ingresos Locales Etiquetados, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como, la Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2024, firmada el día 29 de abril de 2025, por la Secretaría de Finanzas y Administración y la Entidad Fiscalizada, se conoció un presupuesto de egresos ejercido por un importe 20 millones 80 mil 233 pesos, se identificó, que tienen un importe ejercido por 18 millones 432 mil 494 pesos; sin embargo, no devengaron al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de 1 millón 647 mil 739 pesos, dicha cantidad se ve reflejada en su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento 05 Ingresos Locales Etiquetados como un Subejercicio, así mismo, no proporcionaron evidencia del reintegro correspondiente a la Secretaría de Finanzas y Administración, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero del 2025, de conformidad con la normativa aplicable.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 48 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y 37 fracción II, inciso c) del Decreto número 607 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 20 de diciembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *"...No se incumple debido a que, los recursos estuvieron devengados al 31 de diciembre 2024 de acuerdo con el calendario de pagos ante la Secretaría de Finanzas y Administración y la conciliación presupuestal entre ambas Entidades, mismos que de acuerdo con la norma del CONAC, por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, tratándose de Transferencias, se comprometen al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente. Se devengan de conformidad con los calendarios de pago. No se presentan reintegros de los ingresos por Transferencia y Asignaciones ya que son los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Los cuales fueron comprobados a la Secretaría de Finanzas y Administración en su totalidad mediante CFDI al 31 de diciembre..."*.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión a los argumentos vertidos de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que no justifican, ni aclaran toda vez que la Entidad Fiscalizada presentó la Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2024, sin embargo habiendo recibido recursos para el financiamiento de su operación y que al 31 de diciembre no hayan sido devengados, deberán reintegrar el importe disponible a la Secretaría de Finanzas y Administración, durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero siguiente; por lo que, no devengaron al 31 de diciembre de 2024, la cantidad de 1 millón 647 mil 739 pesos, reflejada en su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por Fuente de Financiamiento 110105 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; como Subejercicio, respecto del que no se presentó evidencia del reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2025.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 02.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-02**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

2.1. Se verificó las Ampliaciones y Reducciones Líquidas o Compensadas al presupuesto correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de la Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, de lo cual no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

2.2. Se verificó que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro de los ingresos de los Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 05 Ingresos Locales Etiquetados; de lo cual no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

2.3 Se verificó que la Delegación Administrativa o su equivalente y, en su caso, las instancias ejecutoras, realizaron registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del egreso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente a los Fondos de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 05 Ingresos Locales Etiquetados; así mismo, que se cuenta con la documentación original que justifique el registro y cumpla con los requisitos fiscales; se conoció lo siguiente:

2.3.1. Observación Preliminar número 03

Como resultado de la revisión y análisis de la documentación soporte de las partidas presupuestales 27101 Vestuario y Uniformes, 33401 Servicios de Capacitación a Servidores Públicos, 38201 Gastos de Orden Social, 39901 Otros Servicios y 51501 Bienes Informáticos, que se reflejan en la pólizas contables del 2024, correspondientes al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", mismas que no cuentan con la documentación que las justifique y/o compruebe, tales como: evidencia fotográfica de los eventos que se realizaron, de los bienes adquiridos, dictamen técnico, el alta en patrimonio, número de resguardo, la entrega de las adquisiciones en el área operativa, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), orden de pedido, cotizaciones, por la cantidad de 9 millones 665 mil 994 pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
PARTIDA 27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES					
C02236	13/06/2024	2751	14/06/2024	Overoles de pesca (bota pantalonera) para los trabajos de desazolves en la rivera	\$44,576
C04914	12/11/2024	544E	24/10/2024	Gorras y playeras para 3er informe de gobierno	26,025

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
C05598	18/12/2024	94D8	05/12/2024	Camisas con logo oficial para personal de ceac	53,631
C05705	23/12/2024	DCBED	09/12/2024	Chalecos para personal de ceac	30,534
TOTAL PARTIDA 27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES					\$154,767

PARTIDA 33304 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

C04729	29/12/2024	E39	25/10/2024	Pago de 15 vuelos correspondientes al convenio modificatorio ceac/conv.mod.monto/estimulación de llu. Gp directo 4057 pago: 870	1,147,500
TOTAL PARTIDA 33304 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS					\$1,147,500

PARTIDA 35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C01259	26/03/2024	50AD	26/03/2024	Pago reparación de edificios ceac mantenimiento. Gp directo 54, pago: 14	\$7,949
C01327	20/03/2024	07C21	20/03/2024	Servicio de instalación eléctrica y arreglo de un sillón en delegación administrativa. Gp directo 101, pago: 27	1,830
C01409	10/04/2024	D4ABC	05/04/2024	Mantenimiento rack informática. Gp directo 207, pago: 57	42,000
C02118	10/05/2024	2FB05	09/05/2024	Instalación de muro de tablaroca. Gp directo 1024, pago: 248	17,500
C01772	16/05/2024	A5C43	09/05/2024	Suministro y colocación de pintura en estructura metálica, baños y herrería en gral en la gerencia o. Gp directo 655, pago: 134	48,450
C01771	09/05/2024	E75A9	09/05/2024	Suministro y colocación de placa metálica para recibir tanque de cisterna en la gerencia oper del la. Gp directo 654, pago: 133	35,900
C02105	21/05/2024	1982C	13/05/2024	Fabricación e instalación de persianas para oficinas de ceac. Gp directo 1012, pago: 238	4,000
C01770	09/05/2024	42F80	09/05/2024	Servicio de reparaciones de sanitarios para la rehabilitación de la gerencia operativa de la cuenca. Gp directo 653, pago: 132	7,500
C02657	02/07/2024	57E6E	02/07/2024	Suministro y colocación de lazas de baño. Gp directo 1734, pago: 391	7,041
C02683	05/07/2024	34AE6	03/07/2024	Suministro de tablaroca mem.rm.561.24. Gp directo 1765, pago: 393	64,955
C02684	03/07/2024	09C15	03/07/2024	Suministro de estructura mem.rm.562.24. Gp directo 1766, pago: 394	74,704
C02685	03/07/2024	F484A	03/07/2024	Suministro aplicación de pintura en muros y plafones. Gp directo 1767, pago: 395	73,131
C02689	05/07/2024	1C796	05/07/2024	Sellado de láminas en estructuras metálicas para reparar goteras. Gp directo 1771, pago: 399	19,488
C03050	09/07/2024	743BE	25/07/2024	Fact. A-1189 elaboración de puerta de tambor de triplay. Gp directo 2137, pago: 468	26,680
C02917	19/07/2024	462CA	19/07/2024	Servicio de instalación eléctrica en sala de juntas. Gp directo 1993, pago: 439	23,375
C02918	19/07/2024	78975	19/07/2024	Suministro y elaboración de muro de tabla roca. Gp directo 1994, pago: 440	27,814
C02919	19/07/2024	C936B	19/07/2024	Mantenimiento sala de juntas oficinas centrales. Gp directo 1995, pago: 441	45,890
C03044	19/07/2024	A482C	18/07/2024	Fact. 7fa482c reparación de goteo de tubería hidráulica y cambio de tubo en coordinación gral. Gp directo 2121, pago: 464	3,109
C02920	24/07/2024	F97C6	24/07/2024	Reubicación de tinacos mem.rm.626.24. Gp directo 1996, pago: 442	15,834
C02921	25/07/2024	7CFC7	24/07/2024	Impermeabilización de azotea of centrales de ceac. Gp directo 1997, pago: 443	45,356
C03048	25/07/2024	70C74	25/07/2024	suministro y colocación de lámparas led lineal, enchufes, cajas de registro. Gp directo 2136, pago: 467	66,813
C03051	25/07/2024	1CC71	25/07/2024	suministro y aplicación de pintura en oficinas de gral. Gp directo 2139, pago: 469	22,303

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
C03054	25/07/2024	7385F	25/07/2024	suministro y colocación de piso terminado marcatecnoste. Gp directo 2143, pago: 470	60,958
C03067	25/07/2024	AD1A6	25/07/2024	elaboración de muros de tablaroca en oficina de la coordinación general. Gp directo 2170, pago: 475	66,845
C03201	06/08/2024	88D50	04/08/2024	suministro y colocación de sellado vitral en tablaroca. Gp directo 2329, pago: 526	73,637
C03202	06/08/2024	2C1F9	04/08/2024	A-1198 demolición de muro refuerzo de pared y resanado e instalación de apagador en coordinación gral. Gp directo 2330, pago: 527	10,498
C03203	06/08/2024	21957	04/08/2024	servicio de impermeabilización de vitral con malla reforzada en coordinación gral. Gp directo 2331, pago: 528	40,600
C03204	06/08/2024	16E 03	04/08/2024	A-1201 suministro y colocación de piso laminado en oficinas de coordinación. Gp directo 2332, pago: 529	60,784
C03314	06/08/2024	A15D2	04/08/2024	3 servicio cajillo de tablaroca. gp directo 2454, pago: 545	73,328
C03350	06/08/2024	0336C	04/08/2024	A-1200 suministro y colocación de piso laminado. Gp directo 2492, pago: 561	67,048
C03148	08/08/2024	AEA28	07/08/2024	Instalación de aire acondicionado en sala de juntas. Gp directo 2293, pago: 512	7,308
C03462	08/08/2024	29819	17/07/2024	4 cubetas de pintura vinílica color vol blanco ostión para las oficinas de la gerencia del lago de pa. Gp directo 2638 pago: 605	5,336
C03149	09/08/2024	0458B	07/08/2024	Mantenimiento de equipo de videovigilancia. Gp directo 2294, pago: 513	4,700
C03315	12/08/2024	910FC	09/08/2024	lesmantelamiento de malla ciclónica. Gp directo 2455, pago: 546	59,682
C03316	12/08/2024	9F0F9	09/08/2024	pago de impermeabilización. Gp directo 2456, pago: 547	58,224
C03317	12/08/2024	D8C78	09/08/2024	suministro y colocación de muro mixto. Gp directo 2457, pago: 548	74,240
C03320	12/08/2024	7F84E	09/08/2024	A-1215 suministro y colocación de triplay para construcción de archivo. Gp directo 2460, pago: 551	64,642
C03322	12/08/2024	6C947	09/08/2024	estructura metálica para techumbre de archivo. Gp directo 2462, pago: 552	56,086
C03324	12/08/2024	F943D	09/08/2024	servicio y colocación de falso plafón. Gp directo 2463, pago: 553	61,812
C03411	20/08/2024	3216C	08/08/2024	Compra de persianas enrollables blackout blanca para el área de operación. Gp directo 2548, pago: 572	2,400
C03467	20/08/2024	60726	19/08/2024	A-1221 suministro y colocación de muebles de madera. Gp directo 2647, pago: 609	60,726
C03468	20/08/2024	4ECF0	19/08/2024	suministro y colocación de sello y pintura. Gp directo 2648, pago: 610	12,806
C03469	20/08/2024	F5C4B	19/08/2024	Fact. A-1220 suministro y colocación de contactos, apagadores. Gp directo 2649, pago: 611	14,674
C03632	20/08/2024	70A4F	20/08/2024	Trabajos del almacén. Gp directo 2858, pago: 652	15,022
C03614	21/08/2024	C7C31	21/08/2024	A-2131 suministro y construcción de suministro de tablaroca. Gp directo 2845, pago: 644	25,520
C03616	29/08/2024	B78A2	21/08/2024	trabajos de carpintería elaboración de estantes. Gp directo 2846, pago: 645	67,860
C03618	29/08/2024	D3450	21/08/2024	suministro y colocación de 2 puertas de madera. Gp directo 2848, pago: 647	65,540
C03637	29/08/2024	8197B	21/08/2024	Cables canaleta mem.rm.808.22. Gp directo 2862, pago: 656	2,900
C03610	30/08/2024	D87B0	21/08/2024	suministro y colocación de ventanas. Gp directo 2841, pago: 640	40,948
C03612	30/08/2024	76036	21/08/2024	suministro y colocación de chapas espaciales. Gp directo 2843, pago: 642	11,600
C03789	10/09/2024	15B09	05/09/2024	Trabajos servicio de suministro de 8 lámparas led. Gp directo 3052, pago: 722	19,720
C03811	10/09/2024	A2AF3	05/09/2024	Servicio suministro y aplicación de sello y pintura of de delegación administrativa. Gp directo 3081, pago: 727	51,968

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
C03812	10/09/2024	44 E92	05/09/2024	Servicio y suministro de colocación de puerta de aluminio. Gp directo 3083, pago: 728	24,940
C03813	10/09/2024	A8707	05/09/2024	Servicio y suministro de colocación de pvc a una altura de 18 mtros. Gp directo 3085, pago: 729	18,560
C03993	20/09/2024	BBA4C	17/09/2024	Colocación de ratoneras y veneno. Gp directo 3241, pago: 766	37,555
C04406	10/10/2024	A6DAE	06/10/2024	suministro y colocación de 2 puertas en oficinas de subdirección técnica. Gp directo 3738, pago: 841	64,960
C04406	10/10/2024	Ddff7	06/10/2024	suministro y colocación de 2 chapas manuales p/ puertas de madera. Gp directo 3739, pago: 842	19,952
C04410	10/10/2024	99DD7	06/10/2024	Suministro y colocación de 7 lámparas (incluye cableado y colocación de zoco, contactos etc) en la. Gp directo 3743, pago: 843	33,176
C04413	10/10/2024	3C597	06/10/2024	Trabajos en el área de recursos humanos. Gp directo 3746, pago: 846	9,048
C04736	28/10/2024	CF21F	20/10/2024	Trabajos de mantenimiento. Gp directo 4061, pago: 883	31,018
C04767	29/10/2024	35BA3	20/10/2024	Trabajos de mantenimiento mem rm 916 2024. Gp directo 4106, pago: 898	28,536
C05082	21/11/2024	1661	21/11/2024	Pago de trabajos en ceac. Gp directo 4505, pago: 961	44,080
C05177	28/11/2024	35C36	26/11/2024	Trabajos en delegación administrativa en el archivo. Gp directo 4605, pago: 983	70,760
C05178	28/11/2024	67468	26/11/2024	Colocación de repisas en archivo de delegación administrativa. Gp directo 4607, pago: 984	73,080
C05180	26/11/2024	F40CE	26/11/2024	Trabajos en archivo de la delegación administrativa. Gp directo 4625, pago: 985	70,760
C05448	09/12/2024	CFE19	05/12/2024	Suministro y colocación de baño completo. Gp directo 5014, pago: 1046	22,272
C05449	09/12/2024	EC881	05/12/2024	Suministro y colocación de contactos en vigilancia. Gp directo 5016, pago: 1047	21,808
C05451	09/12/2024	0096E	05/12/2024	Suministro y colocación de bombas. Gp directo 5017, pago: 1048	28,478
C05442	12/12/2024	71A4A	11/12/2024	Suministro y colocación de pintura. Gp directo 5007, pago: 1041	55,782
C05444	12/12/2024	C7EA6	11/12/2024	Instalación eléctrica 9 metros de altura. Gp directo 5009, pago: 1042	47,163
C05445	12/12/2024	1FEA4	11/12/2024	Reparación de goteras y remplazo de teja. Gp directo 5010, pago: 1043	55,511
C05446	12/12/2024	34F29	11/12/2024	Suministro y colocación de pintura. Gp directo 5011, pago: 1044	62,872
C05629	19/12/2024	9CE9C	17/12/2024	Suministro y colocación de pintura. Gp directo 5191, pago: 1080	49,416
C05630	17/12/2024	5F0C7	17/12/2024	Trabajos de instalación eléctrica. Gp directo 5192, pago: 1081	52,757
C05648	17/12/2024	B5ADF	17/12/2024	Suministro y colocación de triplay. Gp directo 5210, pago: 1099	46,400
C05649	23/12/2024	DEE1B	17/12/2024	Andamios anclajes postes. Gp directo 5211, pago: 1100	50,634
C05858	23/12/2024	48019	18/12/2024	Instalación de cableado eléctrico. Gp directo 5406, pago: 1144	26,088
TOTAL PARTIDA 35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					\$2,964,640
PARTIDA 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL					
C01412	02/04/2024	EBDB6	27/03/2024	Realización de la carrera por el día mundial del agua 2024	\$131,366
C01586	16/04/2024	87027	11/03/2024	Renta de pantalla, silla, mantel, tabloncillos para la reunión de organismo operadores de agua potable	36,934

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
C03345	08/08/2024	46348	08/08/2024	Servicio de coffe break	7,540
C04152	23/09/2024	7A3FC	20/09/2024	Servicio de banquetes para seguimiento de obras hidráulicas	7,598
C05006	22/11/2024	033EB	28/02/2024	Renta mobiliario 3er foro regional mitigación de sequia	42,630
C05007	22/11/2024	E54C1	05/03/2024	Renta de mobiliario 6to foro mitigación de sequia	64,554
C05008	22/11/2024	EB621	04/03/2024	Renta de mobiliario para 4to foro regional	24,360
C05157	28/11/2024	16319	11/10/2024	Servicio de café tradicional 2 horas	4,864
C05606	18/12/2024	33860	12/12/2024	Servicio de coffe break	17,550
C05607	18/12/2024	0835C	12/12/2024	Servicio de coffe break	17,550
C05650	19/12/2024	8867	12/12/2024	Mobiliario y equipo foro del agua	350,000

TOTAL PARTIDA 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$704,946

PARTIDA 39901 OTROS SERVICIOS

C03078	25/07/2024	75691	04/07/2024	Compra de mobiliario para las acciones de cultura del agua	34,990
C03600	29/08/2024	BA405	28/08/2024	Botargas provisionales para espacios de cultura del agua del estado de Michoacán	122,148
C03608	29/08/2024	FFC0B	26/08/2024	Taller "formación de instructores" dirigido a promotores de cultura del agua	20,590
C03613	29/08/2024	343D2	26/08/2024	Taller "ríos digitales" dirigido a promotores de cultura del agua del estado de Michoacán	17,400
C03620	29/08/2024	05D3C	26/08/2024	Taller "ríos digitales" dirigido a promotores de cultura del agua, sede morelia	17,400
C03624	29/08/2024	10C44	26/08/2024	Taller "elaboración de material didáctico" dirigido a promotores de cultura del agua, sede Zamora	19,430
C03716	29/08/2024	DABDF	21/08/2024	Proyectores marca benq modelo mx560 15000 hrs, para los espacios de cultura del agua	124,699
C03718	29/08/2024	385AC	21/08/2024	Escritorios con cajones de medidas 73cmx1.20cmx60cm para el fortalecimiento de los espacios de cultu	51,685
C03721	29/08/2024	7A6FF	21/08/2024	Compra de computadoras de sobremesa marca chia modelo pcghia-3351 y monitor marca chia modelo mg2223	174,652
C03723	29/08/2024	5DD45	21/08/2024	Compra de baffle amplificado de 15", marca kaiser, modelo msa-7515nd bluetooth, control y microfono	31,550
C03633	30/08/2024	EC9D5	26/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de zinapecuaro	24,998
C03636	30/08/2024	3.91E+08	26/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Cuiztzo	24,998
C03639	30/08/2024	F33B0	26/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Santa Ana Maya	24,998
C03642	30/08/2024	6CA7F	26/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Tarímbaro	24,998

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
C03645	30/08/2024	D83DD	26/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Maravatio	24,998
C03647	26/08/2024	9D537	26/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Acuitzio	24,998
C03650	30/08/2024	A5E41	26/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Hidalgo	24,998
C03652	30/08/2024	725A9	26/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Copándaro	24,998
C03654	30/08/2024	E91AF	26/08/2024	Curso "huella hídrica" dirigido a promotores de cultura del agua, sede morelia	18,749
C03655	30/08/2024	40BE9	26/08/2024	Curso "alternativas para la inclusión de maestros en el trabajo de cultura del agua"	18,748
C03657	30/08/2024	C679D	26/08/2024	Curso "técnicas didácticas para la cultura del agua", sede en la ciudad de Pátzcuaro	18,749
C03660	30/08/2024	79E8C	26/08/2024	Curso "consumo racional y preservación del agua", sede morelia	18,748
C03663	30/08/2024	17A84	26/08/2024	Evento de divulgación "ambiente en Michoacán" en Puruándiro	18,750
C03665	30/08/2024	1603D	26/08/2024	Evento de divulgación "ambiente en Michoacán" en la Huacana	18,750
C03667	30/08/2024	81971	26/08/2024	Evento de divulgación "ambiente en Michoacán"	18,750
C03669	30/08/2024	ED137	26/08/2024	Evento de divulgación "ambiente en Michoacán" en Tacámbaro	18,750
C03672	30/08/2024	B1EEB	26/08/2024	Evento de divulgación "ambiente en Michoacán" en Tangancicuaro	18,750
C03675	30/08/2024	9542D	26/08/2024	Evento de divulgación "ambiente en Michoacán" en Paracho	18,750
C03677	30/08/2024	F0DF8	27/08/2024	Evento de divulgación "ambiente en Michoacán" en Pátzcuaro	18,750
C03679	30/08/2024	5C7D8	26/08/2024	Evento de divulgación "ambiente en Michoacán" en La Piedad	18,750
C03681	30/08/2024	72038	23/08/2024	Suministro de dispositivos didácticos para visualizar el agua subterránea	103,492
P01502	28/11/2024	94CA9	04/12/2024	Renta de salón plus para el evento "metas de fortalecimientos" del programa capacitación ambiental	19,290
D02906	01/12/2024			Corrección cuenta contable 1129-5 iva aep trasladado al gasto	1,688,937
TOTAL PARTIDA 39901 OTROS SERVICIOS					\$2,851,241

PARTIDA 51501 BIENES INFORMÁTICOS

C03465	19/08/2024	183	16/08/2024	2 reguladores de voltaje koblenz para la gerencia del lago de Pátzcuaro y la sala de juntas	4,075
C03508	19/08/2024	184	16/08/2024	Compra de 8 no break	40,451
C03550	19/08/2024	182	16/08/2024	1 nobreak koblenz 5216 asignado a la gerencia de la cuenca del lago de Pátzcuaro	4,214

TOTAL PARTIDA 51501 BIENES INFORMÁTICOS

\$48,740

PARTIDA 51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

C01020	26/03/2024	DD5F2	15/03/2024	Compra de 2 sillas para visitante de coordinación gral. Gp directo 30, pago: 5	\$3,103
C01165	26/03/2024	AB55E	17/04/2024	Pago de f videoportero. Gp directo 51, pago: 12	5,000
C01413	16/04/2024	99046	15/04/2024	Anticipo del 50% dekl valor total de la fact por la compra de mobiliario de la coordinación. Gp directo 211, pago: 61	197,888



NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
C01670-P00210	19/04/2024	175DC	02/05/2024	Mesa de juntas, credenza y librero. Gd compra: 502 factura: 2348, 1739 pago parcial	13,604
C01583	24/04/2024	9605C	17/04/2024	Mob. De ofna (1 silla ejec 2 love seat y 1 consola) para el desarrollo de las act en la ofna de la. Gp directo 423, pago: 96	46,500
C01569	25/04/2024	D8F6C	22/04/2024	Compra de sillas para el desarrollo de actividades de esta comisión. Gp directo 406, pago: 92	5,496
C01571	25/04/2024	6092D	18/04/2024	Dispensador de agua. Gp directo 407, pago: 93	6,723
C01587	25/04/2024	B27F1	22/04/2024	Anticipo de compra de mobiliario para diferentes áreas de ceac. Gp directo 427, pago: 100	14,844
C01882	14/05/2024	55099	09/05/2024	Compra de gabinetes para instalar. Gp directo 815, pago: 158	12,900
C02107	17/05/2024	0068C	13/05/2024	Compra de multifuncional sharp mod bp50m3. Gp directo 1014, pago: 240	76,724
C02029	20/05/2024	32F22	16/05/2024	Compra de dispensador de agua media torre. Gp directo 969, pago: 211	1,700
C02030	20/05/2024	E6BB2	16/05/2024	Compra de dispensador de agua y horno de microondas. Gp directo 970, pago: 212	7,837
C02031	21/05/2024	26876	16/05/2024	Compra de pintarrón metálico con planeador mensual. Gp directo 975, pago: 213	1,207
C02106	21/05/2024	D9584	14/05/2024	Desmontaje y colocación de muro de tabla roca. Gp directo 1013, pago: 239	64,995
C02027	31/05/2024	747B1	16/05/2024	Compra de frigobar, sillón ejecutivo y dispensador de agua. Gp directo 966, pago: 209	12,327
C02237	03/06/2024	9F6F3	27/05/2024	Compra de un enfriador de agua para las áreas de enlace jurídico y subdirección de cuencas. Gp directo 1203, pago: 258	16,420
C02238	03/06/2024	3A23A	27/05/2024	compra de prisma topográfico de inclinación. Gp directo 1204, pago: 259	1,396
C02304	03/06/2024	2514F	28/05/2024	Compra de ventiladores para personal de ceac. Gp directo 1297, pago: 275	6,523
C02239	04/06/2024	FAE98	04/06/2024	compra de enfriador y ventilador pra depto. De estudios y proyectos. Gp directo 1205, pago: 260	9,900
C02753	16/07/2024	E65BD	08/07/2024	ventilador para área de informática. Gp directo 1857, pago: 413	3,800
C03045	22/07/2024	BE7EC	27/06/2024	compra de sillón, perchero y cuadros para oficina de coordinación gral. Gp directo 2128, pago: 465	32,194
C02964	26/07/2024	C683C	22/07/2024	Compra de muebles para delegación administrativa mem/rm/619/24. Gp directo 2030, pago: 446	140,099
C02966	30/07/2024	BDC9A	23/07/2024	Compra de silla ejecutiva para área de contabilidad. Gp directo 2032, pago: 448	4,980
C03065	30/07/2024	A3A72	23/07/2024	compra de 1 sillón gerencial y silla secretarial para coordinación generl. Gp directo 2169, pago: 474	23,140
C03329	19/08/2024	F90ED	16/08/2024	Compra de escritorio lineal de 1.7mts x 60cm de fondo. Gp directo 2467, pago: 555	8,482
C03370	19/08/2024	E71AC	16/08/2024	compra de enfriador. Gp directo 2517, pago: 567	5,566
C03400	19/08/2024	F2DFD	16/08/2024	4 sillones vshiny ejecutivo giratorio negro para la subdirección de planeación. Gp directo 2535, pago: 570	19,920
C03401	19/08/2024	4E9E9	16/08/2024	1 refrigerador de 7 pies, hisense color plata y 1 horno de microondas atvio de 1.4 pies para uso de. Gp directo 2536, pago: 571	15,762
C03509	27/08/2024	5EDD3	06/08/2024	Compra de mobiliario para recursos materiales. Gp directo 2727 pago: 626	113,726
C04305	07/10/2024	70673	03/10/2024	dispensador de agua y frigo bar mabe. Gp directo 3655 pago: 830	12,583
C05182	07/11/2024	1.30E+30	04/09/2024	Mobiliario para departamento de recursos materiales. Gp directo 4626, pago: 986	151,066
C05040	21/11/2024	4B5C5	19/11/2024	Pantalla para coordinación. Gp directo 4405, pago: 948	14,690

TOTAL PARTIDA 51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

\$1,051,095

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
PARTIDA 59101 SOFTWARE					
C01043	26/03/2024	B5286	15/03/2024	Compra de laptop lenovo legion pro 5 y software windows 11	\$4,181
C02952	05/07/2024	590AD	05/06/2024	Licencias Microsoft	345,079
C03507	19/08/2024	3AF51	25/07/2024	Autocat including 12 licencias	393,805
TOTAL PARTIDA 59101 SOFTWARE					\$743,065
TOTAL					\$9,665,994

Fuente: Pólizas Contables de la muestra seleccionada del ejercicio fiscal 2024 y su soporte documental.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 86 párrafo primero, fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 82, párrafo primero y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 19, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, 24, párrafo primero, 72 y 84 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, párrafos primero y segundo y 5° del Decreto número 607 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023; 17, 18, 19 y 20 fracción III de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 30 de diciembre de 2023; 4, 31, 75 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto y control de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

- “... Consecutivo 94, con número de póliza C03078, fecha 25/07/24, No. De folio fiscal 75691 y fecha 04/07/24: Se señala que no existe evidencia de su alta patrimonial, así como su asignación y resguardo. Al respecto se le informa que los bienes adquiridos por “Compra de mobiliario para las acciones de cultura del agua” al proveedor, son parte del nrograma de E005 “Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable” respecto a las

acciones de en materia de cultura del agua, que se entregan a los beneficiarios en calidad de comodato, por lo que las botargas se entregan en cajas, con la finalidad de poder ser transportadas con facilidad por lo que, en el material fotográfico certificado, se pueden apreciar cajas de cartón que las contienen.

- Consecutivo 95, con número de póliza C03600 con fecha 29/08/24, No. De folio fiscal con fecha 28/08/24;
- Consecutivo 100, con número de póliza C03716 con fecha 29/08/24, No. De folio fiscal y fecha 21/08/24;
- Consecutivo 101, con número de póliza C03718 con fecha 29/08/24, No. De folio fiscal con fecha 21/08/24;
- Consecutivo 102, con número de póliza C03721 con fecha 29/08/24, No. De folio fiscal con fecha 21/08/24;
- Consecutivo 103, con número de póliza C03723 con fecha 29/08/24, No. De folio fiscal con fecha 21/08/24: Se señala que falta evidencia de a quién se le entregó este material, al respecto se le hace de su conocimiento que el material adquirido para apoyo de los espacios de cultura del agua (visualizador de agua subterránea, baffle amplificador, computadoras de sobremesa, escritorios, proyectores, botargas y mobiliario en general) es entregado a los espacios de cultura del agua (siendo estos beneficiados por una o varias adquisiciones) a manera de comodato que se encuentra en el CD cotejado en formato PDF.
- Consecutivo 124, con número de póliza C03681 con fecha 30/08/24, No. De folio fiscal con fecha 23/08/24: Se señala que no existe evidencia fotográfica, al respecto se puntualiza que los visualizadores de agua subterránea se entregan en cajas, con la finalidad de evitar algún accidente y preservar su correcto funcionamiento, por lo que, en el material fotográfico certificado, se pueden apreciar cajas blancas que los contienen...”.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

Por lo anterior, se tiene por presentada parcialmente la información y/o documentación que justifique y aclare esta observación preliminar, toda vez que la Entidad Fiscalizada presentó evidencia documental que comprueba y justifica por un importe de 7 millones 625 mil 646 pesos, sin embargo no presentó evidencia documental que permita comprobar y justificar la correcta aplicación del gasto consistente en evidencia de relación y firma de recibido por los beneficiarios, fotográfica del servicio de coffebreak y de banquetes, así como, por el concepto de la corrección a la cuenta contable IVA (factura ajustada), cálculo del ajuste, autorización y registros contables, por la cantidad de 2 millones 40 mil 348 pesos, como se detalla a continuación:

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO	COMENTARIO
C05598	18/12/24		05/12/24	CAMISAS CON LOGO OFICIAL PARA PERSONAL DE CEAC	\$53,631	FALTA EVIDENCIA DE RELACIÓN Y FIRMA DE RECIBIDO POR LOS BENEFICIARIOS.
C05705	23/12/24		09/12/24	CHALECOS PARA PERSONAL DE CEAC	30,534	FALTA EVIDENCIA DE RELACIÓN Y FIRMA DE RECIBIDO POR LOS BENEFICIARIOS.
TOTAL PARTIDA 27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES					\$84,165	
C03345	08/08/24		08/08/24	SERVICIO DE COFFE BREAK	7,540	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO DE COFFE BREAK PARA LA OBRA: MUSEO DEL AGUA EN EL ZOOLOGICO DE MORELIA
C04152	23/09/24		20/09/24	SERVICIO DE BANQUETES PARA SEGUIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS	7,598	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO DE BANQUETE DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS HÍDRICAS
C05157	28/11/24		11/10/24	SERVICIO DE CAFE TRADICIONAL 2 HORAS	4,864	FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO DE CAFÉ TRADICIONAL Y LA ORDEN DE PEDIDO
TOTAL PARTIDA 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL					\$20,002	
D02906	01/12/24			CORRECCIÓN CUENTA CONTABLE 1129-5 IVA AEP TRASLADADO AL GASTO	1,688,937	EVIDENCIA DEL REGISTRO CONTABLE DEL GASTO CONSISTENTE EN LA CORRECCIÓN A LA CUENTA CONTABLE IVA (FACTURA AJUSTADA), CÁLCULO DEL AJUSTE, AUTORIZACIÓN Y REGISTROS CONTABLES.
TOTAL PARTIDA 39901 OTROS SERVICIOS					\$1,688,973	
C03508	19/08/24		16/08/24	COMPRA DE 8 NO BREAK	40,452	EVIDENCIA DE LA ALTA EN PATRIMONIO Y NÚMERO DE RESGUARDO.
TOTAL PARTIDA 51501 BIENES INFORMÁTICOS					\$40,452	
C01413	16/04/24		15/04/24	ANTICIPO DEL 50% DEKL VALOR TOTAL DE LA FACT POR LA COMPRA DE MOBILIARIO DE LA COORDINACIÓN.	197,888	FALTA EVIDENCIA DE LA ALTA PATRIMONIAL DEL MOBILIARIO ADQUIRIDO.
C01882	14/05/24		09/05/24	COMPRA DE GABINETES PARA INSTALAR.	12,900	FALTA EVIDENCIA DE LA ALTA PATRIMONIAL DE GABINETES ADQUIRIDOS.
C02106	21/05/24		14/05/24	DEMONTAJE Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLA ROCA.	64,995	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL MANTENIMIENTO AL BIEN INMUEBLE.
TOTAL PARTIDA 51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN					\$275,783	
TOTAL					\$ 2,040,348	

Los elementos proporcionados no justificaron el total de la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **rectifica** la Observación Preliminar número 03.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-03**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.2. Observación Preliminar número 04

Con base a la revisión y análisis de los registros contables, pólizas y Auxiliares Contables de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, documentación e información proporcionada por parte de la Entidad Fiscalizada, para el desarrollo de la fiscalización relativa al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", en específico de las partida presupuestales 27101 Vestuario y Uniformes y 51901 Equipo de Administración, se conoció que se realizaron gastos de los cuales no presentaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por el concepto registrado, así como su justificación por el total de 1 millón 602 mil 179 pesos, correspondiente a las pólizas números C05560 de fecha 4 de diciembre de 2024 y C02963 de fecha 30 de julio de 2024.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 86, fracción II y párrafo quinto de la Ley de Impuesto Sobre la Renta; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 82, párrafo primero y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 31 de Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *"...Para dar atención a la presente Observación Preliminar, se presenta la evidencia documental soporte de la comprobación del Gasto de la póliza contable número C02963 de fecha 30/07/2024 relacionada con la compra de refrigeradores para diferentes áreas de esta Comisión, dicha documentación contiene las altas de los bienes en referencia, los resguardos correspondientes, así como evidencia fotográfica..."*

... Respecto de la solicitud de información de la póliza contable número C05560 de fecha 04/12/2024 relacionada con la aportación de recursos para vestuario y uniformes, se tiene que el área correspondiente del resguardo de la información se encuentra en estos

momentos realizando la búsqueda y recopilación de la misma, por lo que una vez que se encuentre conformada, será remitida a la brevedad ...”.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

Como resultado del análisis de la documentación presentada y habiendo concluido la valoración de las mismas, se tiene por no presentada la información y/o documentación que justifique y aclare esta observación preliminar, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia documental que permita comprobar y justificar la correcta aplicación del gasto consistente en contratos y/o convenios, procesos de contratación, cotizaciones, comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), así como la justificación por la cantidad de 1 millón 602 mil 179 pesos, como se detalla a continuación:

PARTIDA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	MONTO	COMENTARIOS
27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	C05560	04/12/2024	APORTACIÓN DE RECURSOS PARA VESTUARIO Y UNIFORMES (COMPRA CONSOLIDADA)	\$ 1,567,379	FALTA EVIDENCIA DEL CFDI, ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS AL ÁREA OPERATIVA, ENTREGA DE LOS UNIFORMES A LOS BENEFICIARIOS Y SU RELACIÓN, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS UNIFORMES, CONTRATO Y/O CONVENIO.
51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	C02963	30/07/2024	COMPRA DE REFRIGERADORES DIFERENTES ÁREAS CEAC. GP DIRECTO 2029, PAGO: 445	34,800	EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE EL GASTO.
TOTAL				\$ 1,602,179	

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 04.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-04**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

3. Ejercicio y Destino de los Recursos

3.1. Servicios Personales

3.1.1. Se verificó que la Entidad Fiscalizada realice las retenciones del Impuesto sobre la Renta por la Prestación de Servicios Personales Subordinados (sueldos y salarios), así como su entero mensual al Servicio de Administración Tributaria); de lo cual no se

detectaron, irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

3.1.2. Se verificó que la Entidad Fiscalizada cumpla con la obligación fiscal de presentar los Pagos Provisionales y la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina); de lo cual no se detectaron, irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

3.1.3. Se verificó que se haya presupuestado la partida 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, se conoció lo siguiente:

3.1.3.1. Observación Preliminar número 05

De la revisión y análisis a los estados financieros que integran la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024 y la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, relativa al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se pudo constatar que se omitió presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social, cuando dicha partida debería contar con recursos para hacer frente a los incrementos salariales, creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 10, fracción I inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y a los Municipios; 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 20 fracción VII inciso B) de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Desde la creación del OPD no ha transferido la ejecución del gasto público de nómina al control de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, su elaboración, ejecución presupuestal, registro y pago están a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración. Por tanto, desde los trabajos de anteproyecto, la presupuestación y provisiones están bajo el control de la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración. Cabe señalar que los Documentos de Ejecución

Presupuestal y Pago relacionados con capítulo 1000 Servicios Personales, así como los Oficios de Modificación Presupuestal para compensar las variaciones de presupuesto, ampliaciones o reducciones del mismo, son elaborados, manejados y operados directamente por ellos.

Se anexa como evidencia documental soporte en medios digitales el "Estado del ejercicio del presupuesto de Egresos por proyecto/proceso" relacionado con el Cumplimiento de Obligaciones Patronales (Nómina Centralizada) ...".

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión a los argumentos vertidos, de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que, no justifican, ni aclaran la omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social para el ejercicio fiscalizado 2024, ya que no se presentó evidencia documental de que en el ejercicio fiscalizado se encuentre la partida mencionada.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 05.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-05**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

4. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

4.1. De la revisión a la página de Internet y a los formatos de las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, se conoció lo siguiente:

4.1.1. Observación Preliminar número 06

De la revisión a la página de internet de la Entidad Fiscalizada: <https://ceac.michoacan.gob.mx/ÁREAs/DELEGACIÓN-administrativa/estados-financieros/>, se detectó que se omitió la difusión trimestral de la información financiera de la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, debido a que se realizó la publicación de forma anual, así como, la difusión semestral del inventario

actualizado de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se realizó la publicación de manera anual y la información no está presentada conforme a los formatos establecidos en las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, hecho que se hizo constar en Acta Circunstanciada de fecha 9 de junio de 2025.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 7, párrafo primero, 27, segundo párrafo, 51, 56, 57, 58 y 67, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 100 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, Acuerdo por el que se determinó la Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público; Numeral 4, inciso g) Periodicidad de la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, reforma 6 de octubre de 2014.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *“...Se ha cambiado el formato que tenía la Entidad por el que indica el CONAC mismo que se encuentra publicado en la página de Internet:...*

...https://ceac.michoacan.gob.mx/areas/delegacion-administrativa/recursos-materiales/...

...De la consulta al enlace en referencia, se obtuvieron las siguientes capturas de pantalla...”

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión a los argumentos vertidos, de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que, no justifican, ni aclaran la omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera; toda vez que aun y cuando se verificó que se realizó la publicación de la “Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios”, dicha publicación no se encuentra con el formato establecido por el CONAC y se realizó fuera de temporalidad hecho que quedó asentado en Acta Circunstanciada de Compulsa de fecha 9 de junio de

2025 a efecto de hacer constar el procedimiento de Verificación del Cumplimiento de la Publicación y Difusión en la Página de Internet de la Entidad Fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024; referente a la difusión semestral del inventario actualizado de bienes inmuebles, muebles e intangibles, la Entidad Fiscalizada presentó Relación de Bienes que componen el patrimonio, sin embargo, en el proceso de la fiscalización se detectó que la Información Financiera de Bienes inmuebles, muebles e intangibles, no se realizó en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización contable, hecho que se hizo constar en Acta Circunstanciada de fecha 9 de junio de 2025, por lo cual se considera un hecho consumado.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 06.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-06**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

4.2. Se verificó la elaboración y publicación de la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se conoció lo siguiente:

4.2.1. Observación Preliminar número 07

De la revisión a la página de internet de la Entidad Fiscalizada: <https://ceac.michoacan.gob.mx/ley-de-disciplina-financiera/>, se detectó que se omitió la difusión de la información financiera del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Bono Cupón Cero) corto plazo, hecho que se hizo constar en Acta Circunstanciada de fecha 9 de junio de 2025.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 7, párrafo primero y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 once de octubre de 2016, reformado el 28 de julio de 2021; en correlación con el artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *"...Se incluído el formato de la Entidad que indica el CONAC mismo que se encuentra publicado. En la página de Internet:...*

... <https://ceac.michoacan.gob.mx/ley-de-disciplina-financiera/> ...

... De la consulta al enlace en referencia, se obtuvieron las siguientes capturas de pantalla, cuales se presentan a continuación para su pronta referencia para su análisis y valoración:...

...Así mismo, se anexa en medios magnéticos, un documento en formato Word, que contiene las capturas de pantalla referidas para su análisis y valoración..."

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión a los argumentos vertidos, de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que, no justifican ni aclaran la omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; toda vez que aun y cuando se verificó que se realizó la publicación del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Bono Cupón Cero) corto plazo el cual se debió presentar de forma anual quedando asentado en Acta Circunstanciada de Compulsa de fecha 9 de junio de 2025 a efecto de hacer constar el procedimiento de Verificación del Cumplimiento de la Publicación y Difusión en la Página de Internet de la Entidad Fiscalizada, por lo cual se considera un hecho consumado.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 07.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-07**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

4.2. Se verificó que la Entidad Fiscalizada acompañe los Estados Financieros con las Notas a los Estados Financieros, cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los Postulados.

Básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa y en la presentación en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental; de lo cual no se detectaron, irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

5.1. Se verificó y valoró que las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios pagados con recursos Fiscales provenientes del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 05 Ingresos Locales Etiquetados, cumpla con la normativa aplicable, que sean con proveedores registrados ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado, cuente con contrato, pedidos, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, cotizaciones, se conoció lo siguiente:

5.1.1. Observación Preliminar número 08

De la revisión y análisis a las pólizas contables del ejercicio fiscal 2024, y a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", se identificó, que se realizaron gastos con proveedores no inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE) los cuales fueron verificados previamente en la página oficial <https://cadpe.michoacan.gob.mx/padron-proveedores/com>, y el listado del Padrón de proveedores que fue proporcionado mediante el oficio número CADPE-SJ-0607/2025 de fecha 24 de abril de 2025; por un importe de 4 millones 377 mil 318 pesos, mismo que se detalla a continuación:

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Partida específica 27101 vestuarios y uniformes			
C02236	13/06/2024	Overoles de pesca (bota pantalonera) para los trabajos de desazolves en la rivera.	\$44,576
Partida específica 33401 servicios de capacitación a servidores públicos			
C04754	30/10/2024	primer periodo del convenio de prestación de servicios para la acción "fortalecimiento de capacidad. Asociación nacional de entidades de agua y saneamiento de México ac.	500,000
C05545	13/12/2024	Segundo periodo de prestación de servicios para fortalecimiento de capacidades. Asociación nacional de entidades de agua y saneamiento de México ac.	500,000
Partida específica 35101 mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos			
C01772	16/05/2024	Suministro y colocación de pintura en estructura metálica, baños y herrería en gral en la gerencia.	48,450
C01771	09/05/2024	Suministro y colocación de placa metálica para recibir tanque de cisterna en la gerencia oper del la.	35,900
C02105	21/05/2024	Fabricación e instalación de persianas para oficinas de ceac.	4,000
C01770	09/05/2024	Servicio de reparaciones de sanitarios para la rehabilitación de la gerencia operativa de la cuenca.	7,500
C02506	25/06/2024	Suministro y colocación de duelas en las oficinas de la gerencia del lago de Pátzcuaro.	64,150

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
C02508	25/06/2024	Reparación de goteras y reemplazo de tejas de barro y tejamanil en las oficinas de la gerencia del I.	63,850
C02683	05/07/2024	Suministro de tablaroca mem.rm.561.24.	64,955
C02684	03/07/2024	Suministro de estructura mem.rm.562.24.	74,704
C02685	03/07/2024	Suministro aplicación de pintura en muros y plafones.	73,131
C03050	09/07/2024	laboración de puerta de tambor de triplay.	26,680
C02917	19/07/2024	Servicio de instalación eléctrica en sala de juntas.	23,375
C02918	19/07/2024	Suministro y elaboración de muro de tabla roca.	27,814
C02919	19/07/2024	Mantenimiento sala de juntas oficinas centrales.	45,890
C03048	25/07/2024	A-1185 suministro y colocación de lámparas led lineal, enchufes, cajas de registro.	66,813
C03051	25/07/2024	Suministro y aplicación de pintura en oficinas de coordinación Gral.	22,304
C03054	25/07/2024	6 suministro y colocación de piso terminado marca	60,958
C03067	25/07/2024	laboración de muros de tablaroca en oficina de la coordinación general.	66,845
C03201	06/08/2024	suministro y colocación de sellado vitral en tablaroca.	73,637
C03202	06/08/2024	A-1198 demolición de muro refuerzo de pared y resanado e instalación de apagador en coordinación Gral.	10,498
C03203	06/08/2024	servicio de impermeabilización de vitral con malla reforzada en coordinación Gral.	40,600
C03204	06/08/2024	Suministro y colocación de piso laminado en oficinas de coordinación.	60,784
C03314	06/08/2024	Servicio cajillo de tablaroca.	73,328
C03350	06/08/2024	Suministro y colocación de piso laminado.	67,048
C03149	09/08/2024	Mantenimiento de equipo de videovigilancia.	4,700
C03315	12/08/2024	Desmantelamiento de malla ciclónica.	59,682
C03316	12/08/2024	Pago de impermeabilización.	58,224
C03317	12/08/2024	Suministro y colocación de muro mixto.	74,240
C03320	12/08/2024	A-1215 suministro y colocación de triplay para construcción de archivo.	64,642
C03322	12/08/2024	Estructura metálica para techumbre de archivo.	56,086
C03324	12/08/2024	Servicio y colocación de falso plafón.	61,812
C03411	20/08/2024	Compra de persianas enrollables blackout blanca para el área de operación.	2,400
C03467	20/08/2024	Suministro y colocación de muebles de madera	60,726
C03468	20/08/2024	Suministro y colocación de sello y pintura.	12,806
C03469	20/08/2024	Suministro y colocación de contactos, apagadores.	14,674
C03614	21/08/2024	Suministro y construcción de suministro de tablaroca.	25,520
C03616	29/08/2024	Trabajos de carpintería elaboración de estantes.	67,860

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
C03618	29/08/2024	Suministro y colocación de 2 puertas de madera.	65,540
C03637	29/08/2024	Cables canaleta mem.rm.808.22.	2,900
C03610	30/08/2024	Suministro y colocación de ventanas.	40,948
C03612	30/08/2024	Suministro y colocación de chapas especiales.	11,600
C03789	10/09/2024	Trabajos servicio de suministro de 8 lámparas led.	19,720
C03811	10/09/2024	Servicio suministro y aplicación de sello y pintura of de delegación administrativa.	51,968
C03812	10/09/2024	Servicio y suministro de colocación de puerta de aluminio. Gp directo 3083, pago: 728	24,940
C03813	10/09/2024	Servicio y suministro de colocación de PVC a una altura de 18 metros. Gp directo 3085, pago: 729	18,560
C03993	20/09/2024	Colocación de ratoneras y veneno. Gp directo 3241, pago: 766	37,555
C04405	10/10/2024	suministro y colocación de 2 puertas en oficinas de subdireccion técnica. Gp directo 3738, pago: 841	64,960
C04406	10/10/2024	suministro y colocación de 2 chapas manuales p/ puertas de madera. Gp directo 3739, pago: 842	19,952
C04410	10/10/2024	Suministro y colocación de 7 lámparas (incluye cableado y colocación de zoclo, contactos etc.) en la. Gp directo 3743 jerónimo jaimes hurtado, pago: 843	33,176
C04413	10/10/2024	Trabajos en el área de recursos humanos. Gp directo 3746, pago: 846	9,048
C04736	28/10/2024	Trabajos de mantenimiento. Gp directo 4061, pago: 883	31,018
C04767	29/10/2024	Trabajos de mantenimiento mem rm 916 2024. Gp directo 4106, pago: 898	28,536
C05082	21/11/2024	Pago de trabajos en ceac. Gp directo 4505, pago: 961	44,080
C05177	28/11/2024	Trabajos en delegación administrativa en el archivo. Gp directo 4605, pago: 983	70,760
C05178	28/11/2024	Colocación de repisas en archivo de delegación administrativa. Gp directo 4607, pago: 984	73,080
C05180	26/11/2024	Trabajos en archivo de la delegación administrativa. Gp directo 4625, pago: 985	70,760
C05447	09/12/2024	Cartuchos de tóner dif áreas ceac. Gp directo 5013, pago: 1045	32,480
C05448	09/12/2024	Suministro y colocación de baño completo. Gp directo 5014, pago: 1046	22,272
C05449	09/12/2024	Suministro y colocación de contactos en vigilancia. Gp directo 5016, pago: 1047	21,808
C05451	09/12/2024	Suministro y colocación de bombas. Gp directo 5017, pago: 1048	28,478
C05442	12/12/2024	Suministro y colocación de pintura. Gp directo 5007, pago: 1041	55,782
C05444	12/12/2024	Instalación eléctrica 9 metros de altura. Gp directo 5009, pago: 1042	47,163
C05445	12/10/2024	Reparación de goteras y remplazo de teja. Gp directo 5010, pago: 1043	55,511
C05446	12/12/2024	Suministro y colocación de pintura. Gp directo 5011, pago: 1044	62,872
C05629	19/12/2024	Suministro y colocación de pintura. Gp directo 5191, pago: 1080	49,416
C05630	17/12/2024	Trabajos de instalación eléctrica. Gp directo 5192, pago: 1081	52,757
C05648	17/12/2024	Suministro y colocación de triplay. Gp directo 5210, pago: 1099	46,400

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
C05649	23/12/2024	Andamios anclajes postes. Gp directo 5211, pago: 1100	50,634
Partida específica 38201 gasto de orden social			
C01412	02/04/2024	Realización de la carrera por el día mundial del agua 2024	131,366
C03345	08/08/2024	Servicio de coffe break	7,540
C04152	23/09/2024	Servicio de banquetes para seguimiento de obras hidráulicas	7,598
C03633	30/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Zinapécuaro	24,998
C03636	30/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Cuitzaco	24,998
C03639	30/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Santa Ana Maya	24,998
C03642	30/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Tarímbaro	24,998
C03645	30/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Maravatío	24,998.00
C03647	30/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Acuitzio	24,998
C03650	30/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Hidalgo	24,998
C03652	30/08/2024	Evento de difusión "caravana ambiental 2024" a desarrollarse en el municipio de Copándaro	24,998
C03654	30/08/2024	Curso "huella hídrica" dirigido a promotores de cultura del agua, sede Morelia	18,748
C03656	30/08/2024	Curso "alternativas para la inclusión de maestros en el trabajo de cultura del agua"	18,748
C03657	30/08/2024	Curso "técnicas didácticas para la cultura del agua", sede en la ciudad de Pátzcuaro	18,749
C03660	30/08/2024	Curso "consumo racional y preservación del agua", sede Morelia	18,749
Total			\$4,377,318

Fuente: Auxiliares contables, Pólizas de egresos de la muestra seleccionada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, listado del Padrón de proveedores y página oficial del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, (CADPE), correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 24, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 19 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 75 y 87 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 3 de noviembre de 2023; 5 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:
"...Considero pertinente aclarar que, relativo a los pagos efectuados al proveedor "Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México, A.C." sin estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), se precisa lo siguiente:

...Los gastos observados corresponden a la ejecución de la Acción 5 "Fortalecimiento de Capacidades" del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024, cuyas Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2024, establecen expresamente la posibilidad de destinar recursos federales y estatales a la impartición de cursos y talleres especializados...

...De acuerdo con el numeral 2.9.2 de dichas Reglas, la contratación de servicios de fortalecimiento de capacidades es responsabilidad de la instancia ejecutora conforme a la normatividad federal aplicable, entre ellas la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que resulte exigible la inscripción del proveedor en el padrón estatal del CADPE...

... Respecto del resto de la información solicitada, se anexa en medios digitales el memorándum MEM/DA/RM/224/2025 de fecha 22 de octubre de 2025..."

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

Los elementos proporcionados justificaron parcialmente la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, toda vez que de los argumentos vertidos y de la documentación e información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, se desprende que se realizó conforme a la normativa aplicable y con plena justificación respecto al origen de los recursos, por un importe de 1 millón de pesos; sin embargo, no adjunta evidencia documental que justifique las erogaciones realizadas con proveedores no inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), por la cantidad de 3 millones 377 mil 318 pesos, conforme a la tabla siguiente:

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
PARTIDA ESPECÍFICA 27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES			
C02236	13/06/24	OVEROLES DE PESCA (BOTA PANTALONERA) PARA LOS TRABAJOS DE DESAZOLVES EN LA RIVETA.	\$44,577
PARTIDA ESPECÍFICA 35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
C01772	16/05/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA, BAÑOS Y HERRERÍA EN GRAL EN LA GERENCIA.	48,450
C01771	09/05/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA METÁLICA PARA RECIBIR TANQUE DE CISTERNA EN LA GERENCIA OPER DEL LA.	35,900
C02105	21/05/2024	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS PARA OFICINAS DE CEAC.	4,000
C01770	09/05/2024	SERVICIO DE REPARACIONES DE SANITARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA GERENCIA OPERATIVA DE LA CUENCA.	7,500
C02506	25/06/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DUELAS EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEL LAGO DE PÁTZCUARO.	64,150
C02508	25/06/2024	REPARACIÓN DE GOTERAS Y REEMPLAZO DE TEJAS DE BARRO Y TEJAMANIL EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEL L.	63,850
C02683	05/07/2024	SUMINISTRO DE TABLAROCA MEM.RM.561.24.	64,955
C02684	03/07/2024	SUMINISTRO DE ESTRUCTURA MEM.RM.562.24.	74,704
C02685	03/07/2024	SUMINISTRO APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS Y PLAFONES.	73,131
C03050	09/07/2024	FACT. A-1189 ELABORACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR DE TRIPLAY.	26,680
C02917	19/07/2024	SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN SALA DE JUNTAS.	23,375
C02918	19/07/2024	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE MURO DE TABLA ROCA.	27,814
C02919	19/07/2024	MANTENIMIENTO SALA DE JUNTAS OFICINAS CENTRALES.	45,890
C03048	25/07/2024	A-1185 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS LED LINEAL, ENCHUFES, CAJAS DE REGISTRO.	66,813
C03051	25/07/2024	SUMUNISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN OFICINAS DE COORDINACIÓN GRAL.	22,305
C03054	25/07/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO TERMINADO MARCATECNOSTE.	60,958
C03067	25/07/2024	ELABORACIÓN DE MUROS DE TABLAROCA EN OFICINA DE LA COORDINACIÓN GENERAL.	66,845
C03201	06/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADO VITRAL EN TABLAROCA.	73,637
C03202	06/08/2024	A-1198 DEMOLICIÓN DE MURO REFUERZO DE PARED Y RESANADO E INSTALACIÓN DE APAGADOR EN COORDINACIÓN GRAL.	10,498
C03203	06/08/2024	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE VITRAL CON MALLA REFORZADA EN COORDINACIÓN GRAL.	40,600
C03204	06/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO EN OFNAS DE COORDINACIÓN.	60,784
C03314	06/08/2024	SERVICIO CAJILLO DE TABLAROCA.	73,328
C03350	06/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO LAMINADO.	67,048
C03149	09/08/2024	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA.	4,700
C03315	12/08/2024	DESMANTELAMIENTO DE MALLA CICLÓNICA.	59,682
C03316	12/08/2024	PAGO DE IMPERMEABILIZACIÓN.	58,224
C03317	12/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO MIXTO.	74,240
C03320	12/08/2024	A-1215 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRIPLAY PARA CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO.	64,642
C03322	12/08/2024	ESTRUCTURA METÁLICCA PARA TECHUMBRE DE ARCHIVO.	56,086
C03324	12/08/2024	SERVICIO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN.	61,812
C03411	20/08/2024	COMPRA DE PERSINAS EROLLABLES BLACKOUT BLANCA PARA EL ÁREA DE OPERACION.	2,400
C03467	20/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLES DE MADERA	60,726
C03468	20/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLO Y PINTURA.	12,806
C03469	20/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTOS, APAGADORES.	14,674
C03614	21/08/2024	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE TABLAROCA.	25,520
C03616	29/08/2024	TRABAJOS DE CARPINTERÍA ELABORACIÓN DE ESTANTES.	67,860
C03618	29/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 PUERTAS DE MADERA.	65,540
C03637	29/08/2024	CABLES CANALETA MEM.RM.808.22.	2,900
C03610	30/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAS.	40,948
C03612	30/08/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPAS ESPECIALES.	11,600
C03789	10/09/2024	TRABAJOS SERVICIO DE SUMINISTRO DE 8 LAMPARAS LED.	19,720
C03811	10/09/2024	SERVICIO SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO Y PINTURA OF DE DELEGACIÓN ASMINISTRATIVA.	51,968
C03812	10/09/2024	SERVICIO Y SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO. GP DIRECTO 3083, PAGO: 728	24,940
C03813	10/09/2024	SERVICIO Y SUMINISTRO DE COLOCACIÓN DE PVC A UNA ALTURA DE 18 MTROS. GP DIRECTO 3085, PAGO: 729	18,560

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
C03993	20/09/2024	COLOCACIÓN DE RARONERAS Y VENENO. GP DIRECTO 3241 JERÓNIMO, PAGO: 766	37,555
C04405	10/10/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 PUERTAS EN OFICINAS DE SUBDIRECCION TÉCNICA. GP DIRECTO 3738, PAGO: 841	64,960
C04406	10/10/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 CHAPAS MANUALE P/ PUERTAS DE MADERA. GP DIRECTO 3739, PAGO: 842	19,952
C04410	10/10/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 7 LAMPARAS (INCLUYE CABLEADO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO, CONTACTOS ETC) EN LA. GP DIRECTO 3743, PAGO: 843	33,176
C04413	10/10/2024	TRABAJOS EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS. GP DIRECTO 3746, PAGO: 846	9,048
C04736	28/10/2024	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO. GP DIRECTO 4061, PAGO: 883	31,019
C04767	29/10/2024	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MEM RM 916 2024. GP DIRECTO 4106, PAGO: 898	28,536
C05082	21/11/2024	PAGO DE TRABAJOS EN CEAC. GP DIRECTO 4505, PAGO: 961	44,080
C05177	28/11/2024	TRABAJOS EN DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ARCHIVO. GP DIRECTO 4605, PAGO: 983	70,760
C05178	28/11/2024	COLOCACIÓN DE REPISAS EN ARCHIVO DE DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA. GP DIRECTO 4607, PAGO: 984	73,080
C05180	26/11/2024	TRABAJOS EN ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA. GP DIRECTO 4625, PAGO: 985	70,760
C05447	09/12/2024	CARTUCHOS DE TONER DIF ÁREAS CEAC. GP DIRECTO 5013, PAGO: 1045	32,480
C05448	09/12/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAÑO COMPLETO. GP DIRECTO 5014, PAGO: 1046	22,272
C05449	09/12/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTOS EN VIGILANCIA. GP DIRECTO 5016, PAGO: 1047	21,808
C05451	09/12/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBAS. GP DIRECTO 5017, PAGO: 1048	28,478
C05442	12/12/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA. GP DIRECTO 5007, PAGO: 1041	55,782
C05444	12/12/2024	INSTALACIÓN ELÉCTRICA 9 METROS DE ALTURA. GP DIRECTO 5009, PAGO: 1042	47,163
C05445	12/10/2024	REPARACIÓN DE GOTERAS Y REMPLAZO DE TEJA. GP DIRECTO 5010, PAGO: 1043	55,511
C05446	12/12/2024	SUMINISTOR Y COLOCACIÓN DE PINTURA. GP DIRECTO 5011, PAGO: 1044	62,872
C05629	19/12/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA. GP DIRECTO 5191, PAGO: 1080	49,416
C05630	17/12/2024	TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA. GP DIRECTO 5192, PAGO: 1081	52,757
C05648	17/12/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRIPLAY. GP DIRECTO 5210, PAGO: 1099	46,400
C05649	23/12/2024	ANDAMIOS ANCLAJES POSTES. GP DIRECTO 5211, PAGO: 1100	50,634
PARTIDA ESPECÍFICA 38201 GASTO DE ORDEN SOCIAL			
C01412	02/04/2024	REALIZACIÓN DE LA CARRERA POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA 2024	131,366
C03345	08/08/2024	SERVICIO DE COFFE BREAK	7,540
C04152	23/09/2024	SERVICIO DE BANQUETES PARA SEGUIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS	7,598
C03633	30/08/2024	EVENTO DE DIFUSIÓN "CARAVANA AMBIENTAL 2024" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO	24,998
C03636	30/08/2024	EVENTO DE DIFUSIÓN "CARAVANA AMBIENTAL 2024" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CUITZEO	24,998
C03639	30/08/2024	EVENTO DE DIFUSIÓN "CARAVANA AMBIENTAL 2024" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA	24,998
C03642	30/08/2024	EVENTO DE DIFUSIÓN "CARAVANA AMBIENTAL 2024" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TARIMBARO	24,998
C03645	30/08/2024	EVENTO DE DIFUSIÓN "CARAVANA AMBIENTAL 2024" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE MARAVATIO	24,998
C03647	30/08/2024	EVENTO DE DIFUSIÓN "CARAVANA AMBIENTAL 2024" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO	24,998
C03650	30/08/2024	EVENTO DE DIFUSIÓN "CARAVANA AMBIENTAL 2024" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO	24,998

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
C03652	30/08/2024	EVENTO DE DIFUSIÓN "CARAVANA AMBIENTAL 2024" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE COPANDARO	24,998
C03654	30/08/2024	CURSO "HUELLA HÍDRICA" DIRIGIDO A PROMOTORES DE CULTURA DEL AGUA, SEDE MORELIA	18,749
C03656	30/08/2024	CURSO "ALTERNATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE MAESTROS EN EL TRABAJO DE CULTURA DEL AGUA"	18,749
C03657	30/08/2024	CURSO "TÉCNICAS DIDÁCTICAS PARA LA CULTURA DEL AGUA", SEDE EN LA CIUDAD DE PÁTZCUARO	18,748
C03660	30/08/2024	CURSO "CONSUMO RACIONAL Y PRESERVACIÓN DEL AGUA", SEDE MORELIA	18,748
TOTAL			\$3,377,318

Los elementos proporcionados no justificaron el total de la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **rectifica** la Observación Preliminar número 08.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-08**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

5.1.2. Observación Preliminar número 09

Del análisis y revisión a la documentación comprobatoria del gasto en las partidas presupuestales 27101 Vestuarios y uniformes, 38201 Gastos de Orden Social y 39901 Otros Servicios, correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", se conoció, que se devengó la cantidad de 793 mil 1 pesos, para la contratación de servicios y adquisiciones de bienes con proveedores con actividades distintas a las registradas en el padrón de proveedores de Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, como se detalla a continuación:

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL CADPE	IMPORTE
PARTIDA 27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES				
C02236	13/06/2024	Overoles de pesca (bota pantalonera)	Comercio	\$44,577
PARTIDA 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL				
C01412	02/04/2024	Realización de la carrera por el día mundial del agua 2024.	Servicios recreativos, comercio al por de artículos y aparatos deportivos, otros servicios recreativos	131,366
C05606	18/12/2024	Servicio de coffe break	Venta de equipo de cómputo y mobiliario de oficina	17,550
C05607	18/12/2024	Servicio de coffe break	Venta de equipo de cómputo y mobiliario de oficina	17,550
C05650	19/12/2024	Mobiliario y equipo foro del agua	Comercializadora chap	350,000
PARTIDA 39901 OTROS SERVICIOS				

C03078	25/07/2024	Compra de mobiliario para las acciones de cultura del agua	Equipo de computo	34,990
C03600	29/08/2024	Botargas provisionales para espacios de cultura del agua del estado de Michoacán	Agencia de publicidad	122,148
C03608	29/08/2024	Taller "formación de instructores" dirigido a promotores de cultura del agua	Agencia de publicidad	20,590
C03613	29/08/2024	Taller "ríos digitales" dirigido a promotores de cultura del agua del estado de Michoacán	Agencia de publicidad	17,400
C03620	29/08/2024	TALLER "RÍOS DIGITALES" DIRIGIDO A PROMOTORES DE CULTURA DEL AGUA, SEDE MORELIA	AGENCIA DE PUBLICIDAD	17,400
C03624	29/08/2024	Taller "elaboración de material didáctico" dirigido a promotores de cultura del agua, sede Zamora	Agencia de publicidad	19,430
TOTAL				\$793,001

Fuente: Auxiliares contables, Pólizas de egresos de la muestra seleccionada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, listado del Padrón de proveedores y página oficial del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, (CADPE), correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículo 21, párrafo IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, Artículos 5 y 7 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: "A continuación, se presentan las siguientes aclaraciones para su consideración:

- Consecutivo 1, número de póliza C02236, con fecha 13/06/2024;
- Consecutivo 2, número de póliza C01412, con fecha 02/04/2024;

Se tiene que el área correspondiente del resguardo de la información se encuentra en estos momentos realizando la búsqueda y recopilación de la misma, por lo que una vez que se encuentre conformada, será remitida a la brevedad.

- Consecutivo 3, número de póliza C05606, con fecha 18/12/2024;
- Consecutivo 4, número de póliza C05607, con fecha 18/12/2024;
- Consecutivo 5, número de póliza C05650, con fecha 19/12/2024;

Se anexa en medios digitales el memorándum MEM/DA/RM/233/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, dirigido al enlace de auditorías de esta Comisión, suscrito por el encargado

del área responsable, mediante el cual presenta argumentos, aclaraciones, justificaciones y motivos expuestos, para su consideración y análisis.

- Consecutivo 6, número de póliza C03078, con fecha 25/07/24;

Se señala que el proveedor cuenta con actividades distintas a las registradas en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, al respecto se informa que el proveedor se encuentra inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el número de registro P-0542/2024 (Se anexa el documento en medios digitales), por lo que se presenta la relación de las claves con las que el proveedor cuenta y la compra realizada.

- Consecutivo 7, número de póliza C03600, con fecha 29/08/2024;
- Consecutivo 8, número de póliza C03608, con fecha 29/08/2024;
- Consecutivo 9, número de póliza C03613, con fecha 29/08/2024;
- Consecutivo 10, número de póliza C03620, con fecha 29/08/2024;
- Consecutivo 11, número de póliza C03624, con fecha 29/08/2024;

Se señala que el proveedor cuenta con actividades distintas a las registradas en el Padrón de Proveedores del Comité de adquisiciones del poder Ejecutivo, al respecto se informa que el proveedor se encuentra inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el número de registro P-1649/2024 (Se anexa el documento en medios digitales), por lo que se presenta la relación de las claves con las que el proveedor cuenta y la compra realizada...”.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión a los argumentos vertidos, de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que no justifican ni aclaran la incongruencia entre el giro registrado del proveedor y la naturaleza del gasto contratado correspondiente a servicios y adquisiciones de bienes con proveedores con actividades distintas a las registradas en el Padrón de proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE) por un importe de 793 mil 1 pesos

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 09.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-09**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

5.2. Se comprobó que las adquisiciones y contrataciones se formalizaron a través de contratos y convenios modificatorios con sus correspondientes garantías, que se cumplió con los requisitos establecidos en la normativa aplicable y que son congruentes con lo estipulado en las bases de licitación, se conoció lo siguiente:

5.2.1. Observación Preliminar número 10

Derivado de la revisión a los Auxiliares Contables de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y al soporte documental de las partidas presupuestales 33304 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos; 33401 Servicios de capacitación a servidores públicos y 51901 Equipo de administración, respecto al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", se conoció que realizaron pagos por el importe de 2 millones 261 mil 226 pesos, sin embargo, no proporcionaron el convenio y/o contrato que ampara las compras de mobiliario y prestación de servicios con los proveedores que se detallan en el cuadro siguiente:

PARTIDA ESPECIFICA	PÓLIZA DE EGRESOS		CONCEPTO	IMPORTE
	NÚMERO	FECHA		
33304	C04729	29/10/2024	Pago de 15 vuelos correspondientes al convenio modificatorio ceac/conv.mod.monto/estimulación de Ilu. Gp directo 4057 pago: 879	\$1,147,500
33401	C04754	30/10/2024	Asociación nacional de entidades de agua y saneamiento de México ac	500,000
33401	C05545	13/12/2024	Asociación nacional de entidades de agua y saneamiento de México ac	500,000
51901	C03509	27/08/2024	Compra de mobiliario para recursos materiales. Gp directo 2727, pago: 626	113,726
				\$ 2,261,226

Fuente de Información: Auxiliares contables de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, pólizas de egresos de referencia y su soporte documental.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42, párrafo segundo y tercero, 43, fracción I, II 82, y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 27, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo y 37 segundo párrafo de las Bases y Lineamientos sobre en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023 publicado el 30 de diciembre de 2022.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *"Para dar atención a la presente Observación Preliminar, se anexa en medios digitales la evidencia documental soporte solicitada..."*.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión de los argumentos vertidos y de la documentación e información proporcionada mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025, se desprende que justifican y aclaran, toda vez que proporcionaron evidencia documental que acreditan que se realizaron los convenios que nos ocupan.

Los elementos proporcionados justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que **se elimina** la Observación Preliminar número 10.

5.3. Se verificó que las Adquisiciones y contratación de servicios se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad a la normativa aplicable, considerando los montos máximos y mínimos que determinan el procedimiento de contratación, a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se conoció lo siguiente:

5.3.1. Observación Preliminar número 11

De la revisión a la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, respecto de los contratos números: CONTRATO NÚM. 3; CONTRATO NÚM. 4; CONTRATO NÚM. 5; CONTRATO NÚM. 6; CONTRATO NÚM. 24; se advierte la contratación mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, por un monto total de 723 mil 441 pesos, sin apego a la normativa aplicable, toda vez que dicho importe supera el monto máximo autorizado para que los Entes Públicos puedan llevar a cabo Adjudicaciones Directas por partida presupuestal, anualmente, el cual corresponde a la cantidad de 429 mil 999 pesos, sin incluir los impuestos por lo que se considera que se ha fraccionado la operación como se muestra en el cuadro siguiente:

NÚM. DE PÓLIZA	FECHA	PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO DE LA PARTIDA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBTOTAL	IVA	MONTO PAGADO
C01413	16/04/2024	51901	EQUIPO ADMINISTRATIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$197,888	\$31,662.05	\$229,550

NÚM. DE PÓLIZA	FECHA	PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO DE LA PARTIDA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBTOTAL	IVA	MONTO PAGADO
C02964	26/07/2024	51901	EQUIPO ADMINISTRATIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	120,775	19,324.03	140,099
C03509	27/08/2024	51901	EQUIPO ADMINISTRATIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	98,040	15,686.40	113,726
C05182	07/11/2024	51901	EQUIPO ADMINISTRATIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	130,229	20,837	151,066
C02107	17/05/2024	51901	EQUIPO ADMINISTRATIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	76,724	12,276	89,000
TOTAL					\$623,656	\$99,785	\$723,441

Fuente de Información: Auxiliares contables de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, pólizas de egresos de referencia con su soporte documental y contratos.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo y 16 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *"Para dar atención a la presente Observación Preliminar, se anexa en medios digitales el memorándum MEM/DA/RM/236/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, dirigido al enlace de auditorías de esta Comisión, suscrito por el encargado del área responsable, mediante el cual presenta argumentos, aclaraciones, justificaciones y motivos expuestos, para su consideración y análisis."*

De la revisión a los argumentos vertidos, de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que no justifican ni aclaran que los bienes que fueron adquiridos en los meses de abril, julio, agosto y noviembre, ya que la Entidad Fiscalizada manifiesta que fueron realizados debido a los requerimientos de diversas áreas de la Comisión, mientras que el equipo de fotocopiado corresponden a un proveedor distinto y un bien distinto al del primer proveedor; sin embargo; el incumplimiento normativo radica en que el monto total de las contrataciones mediante el procedimiento por Adjudicación Directa, supera el monto total anual por partida del Clasificador por Objeto del Gasto, para dicho procedimiento, establecido en las , independientemente si se trata de diferentes Proveedores o distintos bienes.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 11.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-10**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

5.4. Se verificó que el Ente cuente con un programa anual de adquisiciones, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año y la evidencia documental que acredite su debida integración y presentación en términos de la normativa aplicable; de lo cual no se detectaron irregularidades que presumen la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

5.5. Se verificó que la Entidad Fiscalizada haya acreditado la suficiencia presupuestal en los procedimientos de contratación; de lo cual no se detectaron irregularidades que presumen la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

5.6. Se realizó inspección física de bienes adquiridos, se constató que corresponden a los que se presentan en los Comprobantes fiscales digitales por internet pagados, cumplen con las especificaciones pactadas en el contrato o pedido, existen físicamente y están en condiciones apropiadas de operación, y en su caso, determinar las diferencias encontradas; de lo cual no se detectaron irregularidades que presumen la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

5.7. Se verificó que los bienes adquiridos por las ejecutoras del gasto cuentan con los resguardos correspondientes, que se haya llevado a cabo el levantamiento físico del inventario. Así mismo, en caso de que existan bajas de los bienes, se encuentren reflejadas en los registros contables de la cuenta específica del activo correspondiente y este dado de alta en el patrimonio del estado; de lo cual no se detectaron irregularidades que presumen la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

6. Cumplimiento de Legalidad

6.1. Se verificó la expedición, la aprobación y el cumplimiento de los Reglamentos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, lineamientos y demás disposiciones de orden público, en materia de gobierno durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión; de lo cual no se detectaron irregularidades que presumen la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

6.2. Se revisó la estructura del organigrama autorizado y funcional (hasta el nivel de jefaturas); de lo cual no se detectaron irregularidades que presumen la existencia de

conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

6.3. Se verificó que se hayan realizado las sesiones necesarias para las autorizaciones correspondientes, en materia de ejercicio de las atribuciones de gobierno de la Entidad Fiscalizada, y que éstas se encuentren asentadas en la Actas de Sesión respectiva, en los términos de la normativa aplicable; de lo cual no se detectaron irregularidades que presumen la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

7. Otros Cumplimientos

7.1. Se verificó la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y el Dictamen de los Estados Financieros de los Auditores Externos, se conoció lo siguiente:

7.1.1. Observación Preliminar número 12

Como resultado de la revisión a la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, no presentan el dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2024, toda vez que solo proporcionaron evidencia documental consistente en: registro contable en póliza de egresos número C01133 de fecha 15 de mayo de 2025 por la contratación de servicios de auditoría del auditor externo para dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2024, así como su soporte documental que consta de gestión del pago, transferencia interbancaria de fecha 15 de mayo de 2025, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de fecha 7 de mayo de 2025, contrato de prestación de servicios de fecha 6 de mayo de 2025, detalle de informes y plazos en el que deberá presentar la documentación requerida a la Secretaría de Contraloría, acta de inicio de auditoría, programa de trabajo y oficio de la Secretaría de Contraloría donde se designa al auditor externo para la Entidad Fiscalizada, por lo que se concluye que no se cuenta con el Dictamen a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículo 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *“Una vez transcurrido el periodo de los trabajos del despacho externo, se recibió el dictamen mediante el oficio DAG/1189/2025 de fecha 02 de Septiembre de 2025 por parte de la*

Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, mismo que se hace del conocimiento y se anexa en medios digitales al presente....”.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión de los argumentos vertidos y de la documentación e información proporcionada mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025, se desprende que justifican y aclaran, toda vez que presentaron el Dictamen a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Los elementos proporcionados justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que **se elimina** la Observación Preliminar número 12.

7.2. Se verificó la presentación del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada, se conoció lo siguiente:

7.2.1. Observación Preliminar número 13

Como resultado de la revisión a la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, para sustentar el cumplimiento del Informe de los Comisarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se detectó que no cuenta con evidencia documental de dicho informe y que solo presentó el contrato de prestación de servicios de fecha 6 de mayo de 2025 para dictaminar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, por lo anterior expuesto se concluye que no se cumplió con la presentación del informe de los comisarios para efectos de la aprobación de los estados financieros.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículo 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *“Una vez transcurrido el periodo de los trabajos del despacho externo, se recibió el informe mediante el oficio DAG/1189/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 por parte de la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría del Estado de*

Michoacán, mismo que se hace del conocimiento y se anexa en medios digitales al presente...".

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

Por otra parte, la Secretaría de Contraloría mediante oficio número SC/UAOIC/0787/2025 de fecha de su presentación, presentó y/o manifestó lo siguiente: "...Al respecto se adjunta como Anexo 1, el informe a que se refiere el artículo 55, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Michoacán, correspondiente a la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas, del ejercicio fiscal 2024...".

De la revisión de los argumentos vertidos y de la documentación e información proporcionada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 y el oficio número SC/UAOIC/0787/2025 proporcionado por la Secretaría de Contraloría, se desprende que justifican y aclaran, toda vez que presentaron el Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024.

Los elementos proporcionados justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que **se elimina** la Observación Preliminar número 13.

7.2.2. Observación Preliminar número 01 Secretaría de Contraloría (Tercero Relacionado)

Como resultado de la revisión a la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, para sustentar el cumplimiento del Informe de los Comisarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se detectó que no cuenta con evidencia documental de dicho informe, ya que solo presentó la asignación del Auditor Externo por parte de la Secretaría de Contraloría para dictaminar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 en la Entidad Fiscalizada, por lo anterior expuesto se concluye que no se cumplió con la presentación del informe de los comisarios para efectos de la aprobación de los estados financieros.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 22, fracciones IV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por el Tercero Relacionado

La Secretaría de Contraloría mediante oficio número SC/UAOIC/0787/2025 de fecha de su presentación, presentó y/o manifestó lo siguiente: "...Al respecto se adjunta como Anexo 1, el informe a que se refiere el artículo 55, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Michoacán, correspondiente a la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas, del ejercicio fiscal 2024..."

De la revisión de los argumentos vertidos y de la documentación e información proporcionada mediante oficio número SC/UAOIC/0787/2025 de fecha de su presentación, se desprende que justifican y aclaran, toda vez que presentaron el Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024.

Los elementos proporcionados justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que **se elimina** la Observación Preliminar número 01.

8. Revisión y análisis a las cifras que muestran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

8.1. Se verificó que se realizaron los registros contables y presupuestarios del egreso de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento 11 Recursos Fiscales, se conoció lo siguiente:

8.1.1. Observación Preliminar número 14

Derivado de la revisión y análisis de los Auxiliares contables de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, pólizas de egresos con su soporte documental, proporcionadas por la Entidad Fiscalizada, para el desarrollo de la fiscalización correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", se conoció que registraron contablemente egresos por la cantidad de 297 mil 336 pesos, en la partida presupuestal 39901 Otros Servicios; sin embargo se detectó que dichos registros contables son erróneos, ya que en base a las pólizas y a la documentación comprobatoria se identificó la compra de Activo como Mobiliario, proyectores, escritorios, computadoras y bafle como se detallan en la tabla siguiente:

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	CONCEPTO	MONTO
C03078	25/07/24	75691	04/07/24	Compra de computadora ghia intel core 13-12100 qc y videoproector benq dlp 4000 lum svga	\$22,808
C03716	29/08/24	DABDF	21/08/24	Proyectores marca benq modelo mx560 15000 hrs, para los espacios de cultura del agua	124,699
C03721	29/08/24	7A6FF	21/08/24	Compra de computadoras de sobremesa marca chia modelo pcghia-3351	149,829
TOTAL					\$297,336

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 2, 33, 34, 36 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 62, 75, 79, 81 y 85 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, Inciso E. Definición de Capítulos, Conceptos y Partidas Genéricas del Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el Diario Oficial de la federación el 9 de diciembre de 2009, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *"Para dar atención a la presente Observación Preliminar, se tiene que el área correspondiente del resguardo de la información se encuentra en estos momentos realizando la búsqueda y recopilación de la misma, por lo que una vez que se encuentre conformada, será remitida a la brevedad..."*.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 14.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-11**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

8.2. Se verificó que el inventario físico de la Entidad Fiscalizada se encuentre debidamente conciliado con el registro contable, se conoció lo siguiente:

8.2.1. Observación Preliminar número 15

Derivado de la revisión y análisis al Estado de Situación Financiera y a la Balanza de Comprobación ambos al 31 de diciembre de 2024 y como resultado de la comparación con el documento denominado "Formato Importación de Bienes Muebles" sin fecha, proporcionado por la Entidad Fiscalizada de manera electrónica certificada, se pudo

verificar que no se encuentra debidamente conciliado el Inventario físico de los Bienes Muebles e Inmuebles, con los registros contables, ya que se determinaron diferencias, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	"LISTADO DE BIENES MUEBLES" SIN FECHA PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA	DIFERENCIA
Bienes Muebles	\$25,033,191	\$11,300,339	\$15,265,346
Intangibles	1,532,494		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	NO PROPORCIONARON INFORMACIÓN	0.00
TOTALES	\$26,565,685	\$11,300,339	\$15,265,346

Fuente de información: Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación, ambos al 31 de diciembre de 2024, "Formato Importación de Bienes Muebles".

Del cuadro anterior se desprende que, en la Información Financiera del Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación y en la Nota número 8 del Estado de Situación Financiera en el importe de los Bienes Muebles está considerando el importe de 1 millón 532 mil 494 pesos el cual corresponde al concepto de Intangibles, por lo que este importe está duplicado, ya que también está considerado en el renglón de Intangibles dando un total de 26 millones 565 mil 685 pesos, siendo que el correcto es el monto de 25 millones 33 mil 191 pesos.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70, párrafo segundo; 74 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; Inciso D, Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles; D1 Bienes Muebles; D 1.1. Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario y D 1.4 Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 13 de diciembre de 2011; Inciso B, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo y 1.1 Inventario Físico del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

“Para dar atención a la presente Observación Preliminar, se anexa en medios digitales el memorándum MEM/DA/RM/237/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, dirigido al enlace de auditorías de esta Comisión, suscrito por el encargado del área responsable, mediante el cual presenta argumentos, aclaraciones, justificaciones y motivos expuestos, para su consideración y análisis; anexo al memorándum en referencia, se presenta la evidencia documental correspondiente.”.

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión a los argumentos vertidos de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que no justifican, ni aclaran toda vez que aún y cuando la Entidad Fiscalizada firmó Minuta de Trabajo con la Dirección de Patrimonio Estatal de fecha 16 de agosto de 2024, donde establecieron en ella un plazo de 12 meses para llevar a cabo la conciliación y actualización de inventarios, es un trabajo que se encuentra en proceso.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 15.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-12**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

8.3. Se verificó que se realizaron los registros de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles, se conoció lo siguiente:

8.3.1. Observación Preliminar número 16

Derivado de la revisión y análisis al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación, así como auxiliares contables, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 de la Entidad Fiscalizada, se pudo verificar que no se realizaron los registros contables de las depreciaciones de los Bienes Muebles toda vez que dicho saldo en el Estado de Situación Financiera y en la Balanza de Comprobación se encuentra sin movimientos durante el ejercicio fiscalizado; además, en el punto número 51 del oficio número CEAC/CG/0596/2025, de fecha 3 de junio de 2025 proporcionaron como evidencia documental de haber realizado la depreciación acumulada de los Bienes que componen el Inventario, en el ejercicio fiscal 2024 una minuta de trabajo de la Dirección de Patrimonio Estatal de la Subsecretaría de Administración de fecha 16 de agosto de 2024 en la que se

manifiesta que es responsabilidad del Delegado Administrativo u homólogo, respecto a la armonización de los inventarios con los que cuenta su dependencia; que los servidores públicos adscritos a la Entidad Fiscalizada continuarán con la actualización y conciliación de su inventario de los Bienes Muebles y las solicitudes para su actualización; entre otras. Por lo anterior expuesto se concluye que no realizaron los registros de las Depreciaciones de los Bienes Muebles.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 18, 30, 33, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 74, 75 y 77 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; Punto D. 1.2 párrafo segundo del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 13 de diciembre de 2011, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y Apartado B, Numeral 6, del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en correlación con el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por la Coordinadora General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente: *"Para dar atención a la presente Observación Preliminar, se anexa en medios digitales el memorándum MEM/DA/RM/238/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, dirigido al enlace de auditorías de esta Comisión, suscrito por el encargado del área responsable, mediante el cual presenta argumentos, aclaraciones, justificaciones y motivos expuestos, para su consideración y análisis; anexo al memorándum en referencia, se presenta la evidencia documental correspondiente."*

Por su parte el Coordinador General de la Entidad Fiscalizada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, manifestando que se adhiere a la información presentada mediante oficio CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, por la Entidad Fiscalizada.

De la revisión a los argumentos vertidos de la documentación e información proporcionada, y habiendo concluido la valoración de los mismos, se desprende que no justifican, ni aclaran toda vez que aún y cuando la Entidad Fiscalizada firmó una Minuta de Trabajo con la

Dirección de Patrimonio Estatal de fecha 16 de agosto de 2024, donde establecen un plazo de 12 meses para llevar a cabo la conciliación y actualización de inventarios, es un trabajo que se encuentra en proceso, por lo que no han realizado las depreciaciones y amortizaciones correspondientes.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, por lo que se **ratifica** la Observación Preliminar número 16.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UFP081/022/PI-13**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

8.4. Se verificó que la Entidad haya cumplido con el principio de sostenibilidad presupuestal; de lo cual no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE LA ENTIDAD FISCALIZADA PRESENTÓ EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES

La documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada y por la Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado para aclarar o justificar los resultados y las observaciones, mediante los oficios números CEAC/CG/1555/2025 de fecha 29 de octubre de 2025 y SC/UAOIC/0787/2025 de fecha de su presentación, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los Resultados y las Observaciones Preliminares determinadas por la Auditoría Superior de Michoacán, las cuales se encuentran descritas en el apartado de Resultados de la Fiscalización Efectuada.

DICTAMEN DE LA REVISIÓN

Hemos fiscalizado los Recursos Fiscales, la responsabilidad de la información utilizada corresponde a la Entidad Fiscalizada, nuestra atribución consiste en emitir una opinión técnicamente sustentada sobre la muestra sujeta a fiscalización.

Se realizó la auditoría conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, dichas normas requieren que la auditoría sea planeada y se lleve

a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable respecto del ejercicio del gasto y la información financiera.

En nuestra opinión, la información financiera sujeta a fiscalización, respecto a los Recursos Fiscales presentan razonablemente la situación presupuestal, de la Entidad Fiscalizada salvo que se identificó aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y los justifique, así como, el Subejercicio no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración por la falta de aplicación de recurso no devengado del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 05 Ingresos Locales del ejercicio fiscal 2024, la omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social, se identificó omisiones en la difusión en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, la realización de contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa sin apego a la normativa aplicable, de igual manera Registros contables incorrecto, Falta realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable y el registro de las Depreciaciones de los Bienes Muebles durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que se elaboran los Informes de Presuntas Irregularidades correspondientes, sobre los cuales se instaurarán procedimientos de investigación en los términos legales aplicables.

Derivado del contenido del presente informe se desprenden datos personales, por lo que se deberá guardar reserva y confidencialidad en términos de lo dispuesto en los artículos 102, fracciones IX, X y XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y 59 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Contador Público
Marco Antonio Bravo Pantoja
Auditor Superior de Michoacán

Contador Público
María Petra Hernández Rojas
Directora de Fiscalización Estatal



Ver más sobre Política Integral

l

